

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **93 CGP**

Fecha Estado: 27/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300120090038700	Divisorios	ICBF	CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ	Sentencia de primera instancia De adjudicación, Ordena inscripción en registro. Requiere previo entrega de dinero.Sin condena en costas	26/07/2023		
05001310301320110051100	Ordinario	GLORIA LUCIA CAÑAS DE RAMIREZ	DIEGO LUIS CAÑAS MEDINA	Auto requiere Al solicitante para aclarar solicitud de desglose	26/07/2023		
05001310302120210002500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	HECTOR ELIECER BENAVIDEZ SALAZAR	Auto termina procesos por desistimiento tácito Y condena en costas. Fija agencias en derecho	26/07/2023		
05001310302120210022100	Verbal	GLORIA ISABELINA RESTREPO	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. CLINICA SOMA	Auto termina proceso por desistimiento Sin condena en costas por amparo de pobreza	26/07/2023		
05001310302120220032300	Ejecutivo Conexo	ANDRES FELIPE GONZALEZ CADAVID.	ASEGURADORA COLPATRIA SA	Auto resuelve procedencia suspensión suspende proceso hasta el 17 de octubre de 2023	26/07/2023		
05001310302120230013400	Verbal	NELLY DEL SOCORRO FLOREZ GUEVARA	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento Que tiene notificadas a las demandadas desde el 4 de julio de 2023. Reconoce personería. Tiene en cuenta sustitución poder. Advierte no pueden actuar dos abogados en forma simultánea	26/07/2023		
05001310302120230017500	Verbal	JULIAN ALFONSO GARCIA TABARES	BIENES Y BIENES SA	Auto pone en conocimiento Tiene demandados por notificados, tiene en cuenta contestación. No considera objeción	26/07/2023		
05001310302120230025000	Verbal	CONSORCIO NOVUM	ODINSA VIAS SAS	Auto admite demanda y ordena notificar	26/07/2023		
05001310302120230025800	Verbal	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	ML INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remisión a Jueces Civiles del Circuito de Bogotá	26/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIO (A)